



BOLETÍN
DE LA
REAL ACADEMIA MATRITENSE
DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



Director
EL BARÓN DE GAVÍN

Depósito Legal
SG-118-1991

AÑO VIII - NÚMERO 28
JULIO 1998

NOTA EDITORIAL	1
Reconocimiento de armerías	
NOTICIAS ACADÉMICAS	3
Discurso de ingreso de Fernando García Mercadal	
Elección de nuevos Académicos Correspondientes	
OTRAS INFORMACIONES	4
Exposición de Felipe II en El Escorial	
Conferencia de Faustino Menéndez Pidal	
Conferencia de Manuel Rodríguez de Maribona	
Conferencia de Ana de Sagrera	
Nueva tesis doctoral	
CURSOS Y ENCUENTROS	5
II Jornadas de la Orden de San Juan	
Curso de Heráldica en Ávila	
XV Curso de Heráldica del Servicio Histórico Militar	
BIBLIOGRAFÍA	6
REVISTAS RECIBIDAS	9
CONSULTORIO	10
LEÍDO EN LA PRENSA	11
COLABORACIONES	14
Sobre una posible hija de Carlos V y de Germana de Foix, <i>por</i> <i>Jaime de Salazar y Acha.</i>	

REAL ACADEMIA
MATRITENSE
DE
HERÁLDICA Y
GENEALOGÍA

Dirección Publicaciones
c/ Manuel Uribe 6
28033-Madrid

La Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía no se hace responsable de las opiniones y manifestaciones vertidas en los artículos que vayan firmados en este Boletín.

Quienes deseen enviar noticias, artículos o comentarios bibliográficos al Boletín, deberán dirigirlos a su Director en la dirección postal arriba indicada. Todos los textos se remitirán mecanografiados, o en disquete informático, y firmados por su autor.

RECONOCIMIENTO DE ARMERÍAS

En la nota editorial de este Boletín hemos puesto en evidencia más de una vez, los comportamientos irregulares y abusivos que se producen constantemente en nuestro país con el uso y comercialización de los escudos heráldicos. Creemos, y lo reiteramos ahora, que se trata de una actividad que viene a desvirtuar el auténtico sentido de la heráldica y que supone, sin duda, un atentado contra nuestro patrimonio histórico y cultural.

Pero, para comprender mejor la trascendencia del tema, no está de más que dirijamos la vista a los países de nuestro entorno, para comprender cómo son tratados allí estos temas, en su actual normativa legal, y sin temor ni complejo alguno en ocuparse de ellos.

El *Moniteur*, diario oficial belga, de 21 de marzo de 1998, ha publicado un decreto del gobierno flamenco, de 3 de febrero anterior, regulando el uso de armerías de personas privadas y de instituciones. Este decreto estaba originado en una propuesta de decreto de 1992, concerniente a las armerías de familia, que ha sido aceptada por el parlamento flamenco a principios de año.

La normativa aprobada tiene por objeto conceder a las personas privadas e instituciones que lo soliciten, *el reconocimiento del derecho a llevar antiguas armerías o la concesión del derecho de llevar nuevas*. En el primer caso es necesario probar que dichas armerías fueron llevadas públicamente, desde cien años al menos, *por uno o varios antepasados de la línea paterna directa*. Este derecho que, como la propia nueva normativa recalca, no lleva implícita ninguna otra ventaja o privilegio, se transmite a los herederos y se reconoce sin perjuicio de terceros *que podrían igualmente hacer valer sus derechos al uso de las mismas*.

La concesión de nuevas armerías por parte del Gobierno, puede llevarse a cabo, previo informe del Consejo heráldico flamenco, a petición de una persona privada o de una institución. Esta concesión fijará asimismo la lista de personas que tendrá derecho a su uso y su modo de adquisición a título hereditario. Estas nuevas armerías deberán tener asimismo los siguientes requisitos: estar ajustadas a las normas de la heráldica; no pertenecer a otras personas privadas o instituciones; y no ostentar en sus ornamentos exteriores *corona, yelmo de oro, corona de título*,

banderas, manto o lema. Se prevén, asimismo, penas pecuniarias a los que utilicen armerías ajenas sin derecho. Por último, se dispone que las nuevas concesiones sean inscritas en una lista de armerías reconocidas o concedidas y, tanto los reconocimientos como las concesiones, sean publicados en el *Moniteur*.

De resultas de este decreto, el gobierno de la Comunidad francófona de Bélgica estudia, igualmente, otro proyecto de decreto con el mismo objetivo: asegurar la protección legal de las armerías no nobles. Pero la vía elegida es algo diferente: prevé crear un registro oficial de armerías presentadas por los solicitantes, después de verificar su conformidad con las reglas y usos heráldicos.

Vemos pues cómo, al contrario que en España, en otros países europeos se manifiesta un gran respeto por el derecho a ostentar armerías familiares y se dictan normas para proteger su uso. Estas medidas, como las referentes al apellido, tratan de proteger las *señas de identidad* familiar frente a los extraños. Así, vemos por ejemplo, cómo en muchos países, y particularmente en la republicana Francia, las peticiones de cambio de apellido han de ser publicadas en el diario oficial para conocimiento de sus tradicionales poseedores, a quienes se concede así la oportunidad de ejercer su derecho de oposición a que personas extrañas puedan asumir su apellido de forma heterodoxa.

Comparemos por un momento, qué tiene que ver este sistema descrito con el que rige en nuestro país, donde cualquier persona puede ostentar como armas las que tenga a bien comprar en el *chiringuito* heráldico más próximo y donde, asimismo, cualquiera puede cambiar el orden de sus apellidos por el único motivo de su simple y soberana voluntad. ¿Se ha calculado el número de *borbones* -por poner un ejemplo egregio-, que puede haber en España dentro de unos pocos años?. Y todo ello para favorecer la simple vanidad de algunos, cuando no, para que otros puedan aprovechar el uso de un apellido ilustre con propósitos más inconfesables o, simplemente, para tratar de vivir del cuento.

Al final tendremos que reconocer que no basta ingresar en la Comunidad Europea para ser europeo y que el respeto al pasado, a la tradición y a nuestro patrimonio cultural en estas cuestiones, está muy lejos de ser asumido por nuestros legisladores y gobernantes.

NOTICIAS
de la Real Academia Matritense
de Heráldica y Genealogía

LECTURA DEL DISCURSO DE INGRESO DE DON FERNANDO GARCÍA MERCADAL.

Bajo la presidencia de su Protector, S.A.R. el Infante Don Carlos, la Real Academia se reunió en sesión pública el pasado 9 de junio, en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Torre de los Lujanes, para dar posesión de su plaza de Académico de Número al doctor don Fernando García Mercadal y García Loygorri, que cubría la vacante producida por el fallecimiento del general don Mateo Fernández Chicarro. Ante un numeroso público, el recipiendario pronunció su discurso de ingreso, titulado *Los títulos de la Casa Real: algunas precisiones juridico-dinásticas*, donde trató sobre la necesidad de modificar la legislación vigente para aclarar diversos aspectos relativos a estas dignidades y, en general, reglamentar con coherencia el llamado derecho premial. La contestación al nuevo numerario fue realizada por el Académico don Manuel Fuertes de Gilbert, Barón de Gavín, quien hizo una breve exposición de la vida y obra del recipiendario.

ELECCIÓN DE NUEVOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

En la última Junta de la Real Academia, del pasado 25 de junio, fueron elegidos Académicos Correspondientes los siguientes señores:

Don Guillermo Redondo Veintemillas, en Zaragoza. Es Doctor en Historia y Profesor titular de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza,

antiguo Decano de su Facultad de Filosofía y Letras, Director de la Cátedra Barón de Valdeolivos de la Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial de Zaragoza y director de la revista *Emblemata*.

Don Alberto Montaner de Frutos, en Zaragoza. Es Doctor en Filología y profesor titular de la Universidad de Zaragoza. Secretario de la Cátedra Barón de Valdeolivos de la Institución Fernando el Católico de la Diputación Provincial de Zaragoza y vicedirector de la revista *Emblemata*.

Don Isidoro Millán González Pardo, Conde de Quirós, en Pontevedra. Es arqueólogo, lingüista y filólogo, licenciado en Filosofía y Letras y Catedrático de Instituto, miembro de la Real Academia Gallega y del Instituto Padre Sarmiento, Correspondiente de la Real Academia de la Historia y ex Director General de Gallego en la Junta de Galicia.

Doña Margarita Torres Sevilla Quiñones de León, en León. Es Doctora en Historia y profesora de Historia Medieval en la Universidad de León. Es autora de múltiples artículos sobre personajes de la Alta Edad Media, de carácter genealógico y nobiliario, en especial su tesis doctoral: *Parentesco, poder y linajes nobiliarios en los Reinos de Castilla y León (siglos X-XV)*.

Don Ramón Fernández Canivell y de Toro en Granada, licenciado en Derecho, procurador de los Tribunales, Correspondiente de la Real Academia de la Historia en Granada. Es autor de diversos artículos y comunicaciones sobre la S.O.M. de Malta.

OTRAS INFORMACIONES

EXPOSICIÓN DE FELIPE II

Con ocasión del IV centenario de la muerte de Felipe II, está teniendo lugar durante estos meses de junio a octubre, en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, una extraordinaria exposición sobre el monarca y su siglo, bajo el título *Felipe II, un monarca y su época. La Monarquía hispánica*. La exposición fue inaugurada el pasado día 1 de junio por SS.MM. los Reyes y a su frente figura como comisaria la académica doña Carmen Iglesias, a quien felicitamos por el éxito alcanzado, así como a nuestro compañero Numerario don Feliciano Barrios, miembro del comité científico organizador. Destaquemos asimismo de la exposición los excelentes dibujos heráldicos de las armas del monarca que han sido realizados por nuestro colaborador, don Juan Carlos Navarro Gazapo.

CONFERENCIA DE DON FAUSTINO MENÉNDEZ PIDAL

El 29 de junio, en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), pronunció una interesante conferencia nuestro Director, don Faustino Menéndez Pidal, sobre *El sello en la civilización*. El acto estuvo organizado por la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria.

CONFERENCIA DE DON MANUEL RODRÍGUEZ DE MARIBONA

El 19 de junio, en la sede del Colegio Heráldico de España y de las Indias, nuestro compañero Numerario don Manuel Rodríguez de Maribona, pronunció la lección

de clausura de su curso académico sobre el tema *Consideraciones sobre la figura del heredero de la Corona Española*.

CONFERENCIA DE DOÑA ANA DE SAGRERA

El pasado 23 de abril, en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), nuestra compañera correspondiente doña Ana de Sagrera, pronunció una interesante conferencia sobre su último libro *La juventud de la Emperatriz Eugenia*. El acto estuvo organizado por la Asociación de Diplomados en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria.

NUEVA TESIS DOCTORAL

Don Francisco Manuel de la Heras Borrero defendió su tesis doctoral en la Universidad de Extremadura, bajo el título *La Orden de Malta, sujeto atípico y soberano de Derecho Internacional*, la cual ha sido dirigida por doña Pilar Blanco Morales. En ella desarrolla la historia de la Orden desde su reconocimiento en 1113 hasta la actualidad.

MUSEO DE HERÁLDICA INSTITUCIONAL DE LA CORONA DE ARAGÓN

Como ya habíamos avanzado en un número anterior de este Boletín, se ha abierto en Caspe este museo de Heráldica de la Corona de Aragón, que tiene su sede en la torre de Salamanca de esta población aragonesa. Tiene como objeto *enseñar de una manera didáctica los símbolos heráldicos que fueron propios de la Corona de Aragón*.

Se divide en diversas áreas, que exponen los distintos aspectos de esta ciencia. Sin embargo, se ha provocado con su actuación alguna polémica por sostener su responsable una forma heterodoxa de entender la heráldica respecto a la normativa oficial, especialmente

en algunos aspectos concretos como la forma de los escudos y de las coronas. Esta interpretación ha sido acusada, desde otros medios -principalmente universitarios- de *carecer de todo valor científico*.

CURSOS Y ENCUENTROS

CURSO DE HERÁLDICA EN ÁVILA

Entre los días 20 y 24 de julio tendrá lugar en Ávila, organizado por la Fundación Sánchez Albornoz, el XIV Curso de *Formación de Historiadores*. En el programa de *Heráldica española. Introducción a su estudio*, dirigido por nuestro compañero Numerario don Eduardo Pardo de Guevara, participarán como profesores nuestro director don Faustino Menéndez Pidal y nuestros compañeros don Jaime de Salazar, el marqués de la Floresta, el barón de Gavín y doña Margarita Torres. Las sesiones tendrán lugar en el Monasterio de Santo Tomás

II JORNADAS DE LA ORDEN DE SAN JUAN

Entre los días 16 y 18 de abril, tuvieron lugar en Arenas de San Juan las *II Jornadas de la Orden de San Juan*, organizadas por el Instituto de Estudios Manchegos, el Instituto Complutense de la Orden de Malta y la Asamblea Española de la Orden, con la colaboración del Ayuntamiento de Arenas de San Juan y la Diputación Provincial de Ciudad Real. Se presentaron las siguientes ponencias: Eloy BENITO RUANO, *Órdenes Militares: Función defensiva y asistencial*. Ángela MADRID MEDINA, *La Orden de San Juan en la Mancha: su proyecto hospitalario*; y Amador RUIBAL RODRÍGUEZ, *El sistema defensivo del*

priorato de San Juan. Se presentaron asimismo numerosas comunicaciones, entre las que destacamos la de nuestro vicedirector, don Jaime de SALAZAR Y ACHA, *Notas para una biografía de Fernán Rodríguez de Valbuena, prior del Hospital y mayordomo mayor del Rey*. Las jornadas fueron clausuradas con una conferencia del marqués de Campo Real, presidente de la Asamblea Española de la Orden, que versó sobre *Estado actual de la Orden de Malta*.

XV CURSO DE HERÁLDICA DEL SERVICIO HISTÓRICO MILITAR

Entre los días 27 de abril y 12 de junio tuvo lugar en el Servicio Histórico Militar, el XV curso de Heráldica. Asistieron más de noventa alumnos, tanto militares como civiles. Las clases teóricas fueron complementadas con diversas visitas a archivos militares de los tres ejércitos. La lección inaugural fue impartida por el barón de Gavín, que trató sobre *Los ornamentos exteriores del escudo* y la conferencia de clausura fue pronunciada el día 12 de junio, por nuestro vicedirector, don Jaime de Salazar y Acha, que disertó sobre *Algunos aspectos de la heráldica y sus orígenes militares*. Seguidamente, se clausuró el curso con unas palabras del general don Juan Peñaranda, Director de Archivos, Museos y Bibliotecas del C. G. de Tierra.

BIBLIOGRAFÍA

José Augusto de SOTTO MAYOR PIZARRO, *Linhagens Medievais Portuguesas. Genealogías e Estratégias (1279-1325)*; dos vols. 1256 págs. y otro de árboles genealógicos Porto 1997. Se trata de la tesis doctoral de nuestro correspondiente en Oporto, el Profesor Pizarro, que tiene como objeto el de reconstruir la nobleza del reinado del Rey Don Dionís con la finalidad de analizar sus estrategias de adquisición del poder patrimonial, sus relaciones con el Trono y su política de alianzas matrimoniales. El trabajo está dividido en tres partes: la primera, con tres capítulos, define con rigor el tema escogido y la metodología adoptada; hace un estudio crítico de las fuentes utilizadas, y estudia el género genealógico en la historiografía portuguesa; en la segunda parte, la más importante para nuestros propósitos, desarrolla las genealogías de los más importantes linajes del reinado; y la tercera parte analiza la nobleza dionisina de cara a los diferentes contextos: cronológico, político, etc., así como la evolución de las distintas estrategias de poder. Resulta un magnífico trabajo, ya que el autor no se ha limitado a teorizar sobre la nobleza en general, sino que ha llevado a cabo la reconstrucción genealógica de cada uno de los grandes linajes, durante el espacio cronológico elegido, es decir, el siglo XIII y la primera mitad del XIV. La obra incluye un tercer volumen, de mayor formato, con los árboles genealógicos de todos los linajes tratados. Se echa de menos, no obstante, un índice onomástico más completo.

Leo LINDEMANS, *Tableau d'ascendance de la Maison Royale Belge, Livre premier: Belgique*, 400 págs. Bruselas

1998. ISBN: 90-803074-2-4. En colaboración con Paul van Osselaer y José Verheecke y otros muchos corresponsales entre los que se encuentra nuestro Vice-director, don Jaime de Salazar. Los mismos autores han publicado en 1991 *Le tableau d'ascendance du roi Baudouin*. En este volumen, como tomo primero de una serie dedicada a la Casa Real Belga, nos ofrecen la ascendencia del Rey Alberto II. En cierto sentido se trata de una segunda edición del libro aparecido en 1991, pero con numerosas adiciones y correcciones, suministradas por una pléyade de colaboradores a través del mundo entero, en tal proporción, que ha hecho necesaria una nueva edición. Este libro es pues indispensable para todos los que deseen reunir los datos completos y correctos de esta ascendencia real. Los autores preparan un segundo volumen con los antepasados de la Reina Paola: *los Ruffo di Calabria*.

Sergio de Jesús de SAN MARCELO Y VASSALLO, *Heráldica y edificios de Zamora*, 210 págs. a todo color, Zamora 1998, ISBN: 84-923748-0-2. En los últimos tiempos viene proliferando este tipo de estudios en los que sus autores nos ofrecen -con más o menos acierto- los inventarios de las armerías de una población concreta. Esta labor, que se echa mucho de menos en la totalidad del país, va poco a poco realizándose gracias al esfuerzo impagable de estos eruditos locales. En el caso actual se trata de la histórica ciudad de Zamora, de cuyas labras heráldicas nos ofrece el autor unas muy bellas fotografías en color y cuya sola publicación ya justificaría la edición de la obra. El autor intenta además ofrecer la identificación del linaje que representa cada escudo de armas y

algunos datos sobre las genealogías de sus propietarios, desigualmente tratadas. Incluye un plano de la ciudad con la ubicación de cada armería concreta, pero se echa de menos un índice onomástico para facilitar la consulta de la obra.

Paolo Rinaldo CONFORTI, *Il patrimonio araldico della Real Casa Borbone Parma, L'Ordine de San Lodovico*, Parma 1998, 300 págs. con numerosas ilustraciones a color. Este precioso libro, bellamente editado, está dedicada a exponer la historia y características de la Orden de San Lodovico, orden dinástica de los Duques de Parma, fundada en 1849. La obra está escrita en italiano e inglés en varios de sus capítulos y ofrece las constituciones de la Orden, uniformes, diplomas, insignias y la lista completa de los caballeros, con la publicación de un enorme número de fotografías, muchas de ellas inéditas, e infinidad de escudos de armas. Obra muy interesante para todos los estudiosos del derecho premial y de las condecoraciones.

Cavalleria Catalana Medieval 1177-1433, proyecto y realización gráfica de Julià MUMBRÚ, con textos de Armand de FLUVIÀ y prefacio de Martín de RIQUER. Galerada, Cabrera de Mar 1997. ISBN: 84-922737-0-4. Esta bella obra consta de doce láminas a todo color, representando cada una a un caballero medieval catalán: Pedro el Católico, Jaime el Conquistador, el conde de Ampurias, el vizconde de Cardona, Pedro de Queralt, Ot de Moncada, Guillén de Cervelló, el conde de Prades, Pedro el Ceremonioso, Gilabert de Cruilles, el Rey Martín el Joven y el conde de Urgel. Cada lámina representa al personaje, armado y a caballo, y añade un texto, debido a nuestro compañero correspondiente, Armand de Fluvià, con sus datos biográficos y explicativos sobre el origen de su imagen y sus fuentes heráldicas.

Julián ÁLVAREZ VILLAR, *De Heráldica Salmantina*, Salamanca 1997, 450 págs. con

numerosas fotografías; ISBN: 84-86408-70-9. Nuestro compañero correspondiente en Salamanca, el profesor Álvarez Villar, acaba de reeditar esta obra que vio la luz hace ya más de treinta años. No obstante, el texto se ofrece completamente revisado, con capítulos nuevos y un aumento considerable de los escudos estudiados. Tras una presentación del alcalde de Salamanca y un prólogo, el autor nos ofrece unas consideraciones generales haciendo referencia al origen de los linajes, formas de los blasones, divisas y cronología. Seguidamente, divide la obra en tres partes: heráldica en edificios, piedras armeras sueltas, y escudos borrados. El autor expone cada escudo incluyendo, en primer lugar, una fotografía del edificio en el que se halla situado, así como los datos conocidos de sus constructores y de sus familias, estudiando cada armería desde un punto de vista eminentemente artístico. La obra concluye con un apéndice documental, bibliografía, relación de ilustraciones y unos prácticos índices onomástico y topográfico, de las calles donde están situados los distintos escudos. En resumen, una obra de gran interés para todo estudioso de la heráldica y que viene a llenar un vacío, dada la dificultad de encontrar actualmente la edición primitiva.

Javier CREMADES, *La Casa de S. M. el Rey*, Civitas, Madrid 1998, 225 págs. ISBN: 84-470-1049-X. Nos brinda el autor un estudio jurídico sobre la institución administrativa al servicio de la Corona Española, con abundantes referencias de derecho comparado y cuyo principal mérito estriba en dar a conocer por vez primera las normas internas de funcionamiento aprobadas por el Jefe de la Casa el 28 de noviembre de 1988.

José Enrique PASAMAR LÁZARO, *La cofradía de San Pedro de Verona en el distrito inquisitorial de Aragón*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1998. ISBN: 84-7820-389-3. Se trata de una investigación, creemos que definitiva, sobre la

cofradía de San Pedro Mártir, con sede canónica en la Iglesia de San Cayetano de Zaragoza, que, hasta su extinción a mediados del siglo XIX, agrupaba en su seno a los oficiales del Santo Oficio en Aragón. Incluye una relación completa de los 3.830 cofrades censados que hubieron de efectuar sus pertinentes pruebas de limpieza de sangre.

Leonardo BLANCO y Enriqueta CLEMENTE, *Blasones aragoneses en el antiguo palacio de los Condes de Sástago de Zaragoza*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1998, 90 páginas con numerosas ilustraciones a color. ISBN: 84-7820-390-7. Estudio crítico sobre la autoría y otros pormenores de interés erudito, de las vidrieras heráldicas que, desde 1909, adornan la planta noble de la que fuera casa de los Condes de Sástago, actualmente propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza, que la dedica a actividades culturales.

Antonio RUIZ DE MORALES, *La regla y establecimiento de la Orden de la Cavallería de Santiago del Espada, con la Hystoria del origen y principio*, edición y notas de María Isabel Viforcós y Jesús Paniagua; 479 págs. Universidad de León 1997. ISBN: 84-7719-630-3. Se trata de la obra santiaguista del humanista don Antonio Ruiz de Morales, Obispo de Michoacán y de Tlaxcala, al que se encargó su ejecución para la que utilizó una amplia documentación así como los estudios de Hernando de Isla y Andrés Ruiz de la Vega. Es obra imprescindible para los estudiosos de las Órdenes Militares.

Blas CASADO QUINTANILLA, *Corona de Castilla: Documentos de la Orden de Calatrava expedidos durante los tres últimos maestrazgos (1445-1489). Estudio diplomático*. 440 págs. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1997. ISBN: 84-362-3543-6. Contiene un conjunto de documentos expedidos por la Orden Militar de Calatrava durante la segunda mitad del siglo

XV en la Corona de Castilla. Se analiza el proceso de preparación de los mismos, haciendo hincapié en la escritura y las abreviaturas; se fijan los niveles y categorías personales de emisión: maestros, dignidades y escribanos.

Adolfo de SALAZAR MIR, *Caballeros y Damas españoles de la Orden del Santo Sepulcro de Jerusalén, 1847-1997*. 208 págs. Sevilla 1998. Nuestro correspondiente en Sevilla publica este listado de caballeros de la Orden del Santo Sepulcro, desde 1847 hasta la actualidad. Tras un prólogo del Infante Don Carlos y una introducción del autor, nos ofrece éste unas breves notas del pasado y presente de la Orden, para continuar con una relación completa de caballeros por orden alfabético. Aunque en los más antiguos sólo suele aparecer, junto al nombre, la fecha de ingreso en la Orden, en muchos de los modernos está reflejado el curriculum completo, lo cual resulta muy interesante -y a veces, incluso curioso- para conocer las circunstancias de cada uno de ellos.

Marqués de VELAMAZÁN, *González de Castejón*, Soria 1998. 180 págs. con numerosas fotografías, escudos y árboles genealógicos. ISBN: 84-605-7637-X. Se trata de un trabajo al que podríamos incluir en el grupo de los de *genealogía familiar*, en el que el autor, jefe de la rama mayor de esta familia, se propone describir el resultado de sus investigaciones. El libro está muy bien editado, con numerosas fotografías, escudos y árboles genealógicos, al que sólo hay que reprochar, sin embargo, cierto esquematismo -parece a veces que el autor publica menos datos de los que posee- y la falta de un índice onomástico.

Thierry LE HÊTE, *La dynastie Capétienne (764-1998)*, París 1998. 286 págs. con numerosos árboles genealógicos y escudos de armas. ISBN: 2-9569092-1-6. El autor ha tratado en principio de llevar a cabo

una reedición de su obra original, editada en 1987 con motivo del milenario de Hugo Capeto, pero completada y enriquecida de tal forma que constituye, en realidad, una nueva obra. Le Hête va describiendo en árboles genealógicos, con comentarios y biografías, las distintas ramas legítimas de la dinastía. En capítulos aparte, expone de forma resumida las ilegítimas y los árboles de costados -hasta

los tatarabuelos- de los actuales jefes de cada rama. Sigue, en fin, un estudio con mapas y árboles genealógicos de los países y territorios reivindicados por los capetos y con muchos datos sobre su historia política y dinástica, con una abundante bibliografía e índices. Un libro, en suma, muy práctico y útil para consultar rápidamente los datos más relevantes de esta gloriosa dinastía.

REVISTAS RECIBIDAS

MEDIEVALISMO, núm. 7 (1997). El Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales incluye en su último número varios trabajos, entre los que destacamos los siguientes, por su mayor relación con nuestras disciplinas: Fernando SUÁREZ BILBAO, *Los judíos y las cruzadas. Las consecuencias y su situación jurídica*, págs. 41-76; Inés L. BERGQUIST, *Imágenes de los templarios del siglo de Oro al Renacimiento*, págs. 151-184; María Concepción QUINTANILLA RASO, *El protagonismo nobiliario en la Castilla bajo-medieval. Una revisión histórica (1984-1997)*, págs. 187-234.

HIDALGUÍA, marzo-abril 1998, núm. 267. Incluye los siguientes artículos: Vicente de CADENAS Y VICENT, *Doce docenas de escudos heráldicos de apellidos de apodos, defectos, vicios y motes*; José María de FRANCISCO OLMOS, *La Orden del Espíritu Santo en las onzas de Felipe V*; César PACHECO JIMÉNEZ, *La inmigración riojana en Talavera de la Reina en el siglo XVIII: La familia Cura de Tejada*; Alberto MARTÍN QUIRANTES, *El ascenso social de las oligarquías urbanas: el caso de la familia Montes de La Zubia*; Miguel Ángel CASTÁN Y ALEGRE, *V Centenario del nacimiento de Don Fernando de Aragón*;

Vicente de CADENAS Y VICENT, *Una duplicidad, como todas las duplicidades, improcedente*; *Los títulos de la casa*. Luis VALLTERRA FERNÁNDEZ, *La sucesión nobiliaria a debate (Crónica de unas sentencias ¿históricas o histriónicas?)*

HIDALGUÍA, mayo-agosto 1998, núms. 268-269. Publica los trabajos siguientes: Salvador de LACY Y PÉREZ DE LOS COBOS, *Una vieja casa hidalga de Jumilla*; José Luis GÓMEZ BARTHE ÁLVAREZ, *El mayorazgo de los Gómez de las Rozas*; Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Emblemas de la Orden de Santiago*; Armand de FLUVIÁ Y ESCORSA, *Títulos concedidos a catalanes por monarcas extranjeros o intrusos*; Vicente de CADENAS Y VICENT, *Circunstancias que llevaron a Carlos de Habsburgo y Trastámara a ser Duque de Borgoña, Rey de España, compartido con su madre Doña Juana; Emperador del Sacro Romano Imperio de la nación germana, Rey de Nápoles, Duque de Milán y por último, en propiedad, en solitario y solamente meses, Rey de Castilla y Aragón y sus agregados*; fray M^o DAMIÁN YÁÑEZ NEIRA, *Personajes de la nobleza en el Cister español*; Manuel BALLESTEROS GAIBROIS, *El Obispo Martínez*

Compañón, el último ilustrado de América; Demetrio RAMOS, *Arcos triunfales y espejos de grandeza en América: algún ejemplo;* Ángel RIESCO TERRERO, *Ejecutores materiales y formales de libros y documentos manuscritos de carácter doctrinal, literario y jurídico-administrativo durante el Medievo y la Edad Moderna. El scriptor y el notarius.* Luis VALLTERRA FERNÁNDEZ, *El principio de seguridad jurídica en el derecho nobiliario;* Adolfo de SALAZAR MIR, *Fondos sobre hidalguía en el Archivo Municipal de Carmona;* Enrique FERNÁNDEZ PRIETO DOMÍNGUEZ, *Don Juan Rodríguez de Fonseca, Delegado regio en los asuntos de Indias, 1493-1524.* Luis LIRA MONTT, *Los beneméritos de Indias y la gestación de la Nobleza de América;* Francisco ALARCÓN GARCÍA, *Un pequeño padrón, el de los monederos de Cuenca;* Pier Felice degli UBERTI, *L'uso di simboli geografici nell'Araldica nazionale e in alcuni esempi degli enti territoriali.*

NOBILTÀ, marzo-abril 1998, núm. 23. Tras un editorial sobre *Racconta la tua storia di famiglia*, y sus secciones acostumbradas, este

número nos ofrece los siguientes artículos: Giorgio ALDRIGHETTI, *Il Gonfalone di San Marco;* Fabio CASSANI PIRONTI, *Legislazione vigente sui rappresentanti pontifici;* Giuseppe GARBARINO, *La Storia delle famiglie Garbarino;* Francesco Emanuele MUSCOLINO, *L'evoluzione dell'istituto Parlamentare siciliano;* Giovanni Battista CERSOSIMO, *Aeronautica Militare italiana;* M.G.B. ALTAN, *Sella una delle più piccole contee dello stato veneziano nella Patria del Friuli.* Michele d'ARASMO, *I Romanov dalle origini ai giorni nostri.*

GENEALOGIE, *Deutsche zeitschrift für familienkunde*, band XXIV, enero-febrero 1998.

CLIO, Órgano de la Academia Dominicana de la Historia, núm. 155, mayo-diciembre de 1996; y núm. 156, enero-junio 1997.

ANUARI 1998-1999, Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona.

CRÓNICA MOZÁRABE, núm. 45, abril 1998.

CONSULTORIO

P.020 FAMILIA SOLESIO. Estoy intentando obtener información sobre un antepasado de mi madre, llamado Félix Solesio. Su familia se trasladó a Finale, Italia, en 1619 en la persona de Juan Bautista Solesio. Su apellido fue transcrito como Zolesys por los sacerdotes italianos y después como Solesio o Solesi. Félix Solesio, nacido en Italia, regresó a España en 1761 y fue vecino de la villa de Ladrada, provincia de Ávila. En 1776 fue fabricante de naipes en la Real Fábrica de Madrid y de la Real Fábrica de Macharaviaya entre los años 1778-1802. Fue muy generoso con la Iglesia y fue llamado *magnífico*. Me gustaría saber si este hombre fue caballero de la Orden de Carlos III, de la Calatrava o de cualquier otra. *María Bellezza*, Milán.

P.021 ARMAS DE MORENO. Desearía conocer la representación más antigua del escudo del apellido Moreno: Una torre de gules y saliendo del homenaje, dos águilas de sable volantes. *Joaquín Moreno Manzano*, Córdoba.

R.021 La pregunta encierra una gran dificultad. En primer lugar porque las armerías no corresponden a apellidos sino a linajes, y en segundo lugar, por la dificultad de conocer la antigüedad correspondiente a cada escudo. Las armas por las que Vd. pregunta fueron utilizadas por los Moreno de Cameros y pueden verse en la obra de nuestro Director, don Faustino Menéndez Pidal, *Genealogía de los Navascués y sus enlaces*, Madrid 1959, pág. 207. *N. de la R.*

R.012 DUCADO DE SAINT BAR. En el Boletín núm. 27 aparece una respuesta del Sr. Montells en la que afirma que el ducado de Saint Bar es título napolitano *como se puede comprobar en el propio Elenco español, en el que se consigna como título napolitano*. Este párrafo refleja una inexactitud que es necesario rectificar, pues la sección del ELENCO en la que aparecía dicho título se llamaba: *Títulos extranjeros recaídos legalmente en súbditos españoles o extranjeros residentes en España por sentencia de los tribunales e informe de los organismos competentes en la nación de origen de los títulos, a cuya titulación y uso tienen completo derecho, de acuerdo con las leyes referentes a la materia en el país de origen de la merced y que con arreglo a lo establecido, los residentes en España tienen solicitada la oportuna autorización para su empleo oficial*. No es cierto, por tanto, que este título sea napolitano y que así apareciese en el referido ELENCO, sino que figuraba como yugoeslavo: *SAINT BAR: Duque de (Yugoslavo)*. Don Thomas Foran de Saint Bar, sucedió en 13 de marzo de 1941. Confirmado por sentencia el 30 de diciembre de 1974. Ampelio Alonso de Cadenas y López. Madrid.

LEÍDO EN LA PRENSA

Gregorio SALVADOR, de la Real Academia Española, escribe en ABC del 2 de junio pasado, un artículo que, con el título de *Apellidos*, coincide con nuestra línea editorial sobre este conflictivo tema:

Parece que los padres españoles van a tener la posibilidad legal de escoger el orden de los apellidos de sus hijos y anteponer el materno al paterno si así lo desean. Leo comentarios favorables al respecto, alabanzas de lo que se estima novedad progresista e igualitaria que equipara la esposa al marido a la hora de transmitir su linaje; y oigo accidentalmente, en la radio, a una apasionada feminista proclamar que ya era hora de corregir esa tradicional discriminación judeocristiana que ha relegado siempre a la mujer a un papel secundario en la historia y ha condenado irremediablemente a la extinción hasta el recuerdo de su propio apellido. La cantidad de apresuradas inexactitudes, de aventurados juicios, que leo y oigo a cuenta de esa anunciada libertad de elección es, por lo tanto, copiosa. Y eso me induce a echar mi cuarto a espadas, aclarar algunas confusiones y matizar ciertas aseveraciones temerarias, como las apuntadas más arriba, e incluso a expresar mis personales inquietudes ante una decisión que espero sea más acorde con el buen sentido de lo que algunas informaciones daban a entender. Al fin y al cabo soy filólogo y este será un asunto legislativo, una cuestión de derecho, pero también un tema que afecta a los usos idiomáticos, porque los nombres propios son tan sustantivos como los nombres comunes, forman, sin duda alguna, parte del idioma, y los pueblos que hablan el nuestro tienen un sistema consolidado de denominar a las personas con nombre y dos apellidos, que permite una mayor individualización designativa de la que se puede alcanzar en otras áreas lingüísticas, un sistema fijado por la

costumbre y consagrado luego por la ley que más valdría no tocarlo demasiado. Porque se les da esa opción que se anuncia a los padres y nadie sabe lo que puede ocurrir: no hay más que oír los nombres de pila con que algunos progenitores obsequian a sus retoños para darse cuenta de que ensanchar las posibilidades de su intervención onomástica no es asunto que pueda decidirse sin las debidas cautelas y tras sosegadas reflexiones (...).

Si que tal niño se llame Juan o Pedro, como un abuelo u otro, ocasiona a veces graves disensiones familiares y se toma como agravio por la rama perdedora, el orden de los apellidos puede convertirse fácilmente en manzana de la discordia, quebrantar matrimonios y arruinar la paz familiar (...).

Por lo demás de novedad nada, sino una vuelta atrás. El trueque de apellidos fue práctica frecuente hasta el siglo XVIII y don Luis de Góngora y Argote, por ejemplo, había sido primero de Argote y Góngora, pues era hijo de don Francisco de Argote y de doña Leonor de Góngora. El poeta prefirió anteponer la sonoridad esdrújula del apellido materno. Y a la satisfecha feminista de la radio habría que ilustrarla un poco: judío es el hijo de judía, no el de judío; el judaísmo es matrilineal, como se sabe (...).

Federico Jiménez Losantos, escribe lo siguiente en EL MUNDO del pasado 5 de junio, bajo el título de *Limpieza de Linaje*:

Nada hay más delator sobre el origen que los apellidos, porque los nombres pueden cambiarse y de hecho se cambian, a veces por presiones políticas, a veces por capricho personal, pero los apellidos no. (...) Eso de cambiar los apellidos no se le ha ocurrido a nadie en España hasta llegar a Pujol. Sin embargo la iniciativa satisface un anhelo hondamente sentido en la clase política nacionalista, cuyo apellido es una burla constante de su radicalismo y de su alarde de distancia de todo lo español. Esa cara de sufrimiento que siempre le vemos en las fotos al señor López de Lerma, la tendría tan alegre como el señor Molins si pudiera presumir de apellido catalán y no castellano viejo. En el caso de los jóvenes leones del pujolismo hay situaciones patéticas que reclamaban sin duda atención. Hay deseos vehementes de presentarse con padres de la patria catalana que se ven frustrados por un apellido delator. ¡Lo que habría dado Carles Campuzano por apellidarse Vidal Quadras! Esa tragedia ya tiene remedio: el rebautismo retrospectivo. José Pérez, hijo y nieto de murcianos, pasará a llamarse Josep Peris, que de nada sirve ponerse Josep si luego un Pérez delata el origen ominoso. Pujol instaura la limpieza de sangre a simple vista. Se sabrá por el nombre los apellidos los que son o quieren ser catalanes de verdad y los que no. Claro que cuando todos se catalanicen, habrá que averiguar el árbol genealógico de quien aspire a un cargo público. Si no fuera para discriminar ¿qué sentido tendría establecer linajes catalanes viejos y nuevos o conversos?

En el diario ABC de 12 de junio aparece una carta firmada por Guillermo Aznar, Madrid, en la que nos aclara lo siguiente, sobre el diseño de los euros de Madrid y el del escudo de la Comunidad Autónoma madrileña:

Amón tuvo el ingenio de inventarse dos castillos, como símbolo y representación de las dos Castillas, en cuya divisoria se localiza el territorio de la provincia de Madrid (...). Y como complemento estético se le ocurrió a Santiago Amón añadir las siete estrellas, que ésas sí que figuran desde antes de 1212 en diversos escudos de la villa, alusivas a la osa mayor del firmamento. En cuanto a la osa, que no oso, y el madroño, el animal fue en origen una figura pasante, que en 1222 se convirtió en rampante, empinada en las ramas de un madroño, a raíz de acuerdo entre el Concejo y la clerecía que se repartieron el disfrute de pastos y montes que Alfonso VIII otorgó a los madrileños en los Fueros de 1202. Por tanto, y con la inclusión de los dos castillos, estimamos que provincia y Comunidad existen y tienen su razón de ser como entorno y órbita de la villa y Corte capital de las Españas, por lo que decidimos incluir su símbolo heráldico, la Osa y el Madroño con dos palmas en derredor en el arcaico diseño del sello que en 1505, garantizaba el acta de los representantes del pueblo de Madrid que asistieron a las Cortes de Toro a la lectura del testamento de Isabel la Católica.

Sorprende la seguridad del señor Aznar al citar las distintas fechas de su carta, pues no existe ningún sello ni emblema del escudo de Madrid con anterioridad al siglo XIV. Mal se puede, por tanto, remontar a tales antecedentes.

En el País del 4 de julio, Vicente G. Olaya, escribe el artículo *Un calvo en el escudo*, del que entresacamos los siguientes párrafos:

Veinte municipios de la región se han puesto a revisar legajos centenarios con el fin de buscar un símbolo que les identifique. Quieren que los escudos y banderas que han elegido como representativos de su historia sean aprobados por la Comunidad de Madrid (...)

Este es el caso de Fuente el Saz del Jarama, que presentó un escudo donde se reproducía un árbol agujereado en su centro, de donde manaba un chorro que vertía en un pilón. "Cosas así no se pueden admitir. Dibujaron una reproducción exacta de la fuente del pueblo, sin ningún tipo de divisiones con el resto de elementos" (...) Navalcarnero, a falta de broquel oficial, utiliza dos escudos enfrentados: el de Segovia y el de Castilla y León. "Y en medio han metido a un señor calvo, que no sabemos quién es. Parece un santo con un manto, pero no es seguro" (...). La Real Academia de la Historia ha rechazado "totalmente" la adarga y la bandera propuestas por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo. "Nos presentaron un escudo donde había una casita con humo, unos pajaritos, unos arbolitos, todo metido a mogollón. Así no van a ninguna parte" Campo Real, siempre según las fuentes consultadas, presentaba "una estampita. El escudo incluía hasta el color marrón, algo que no existe en Heráldica", se aseguró (...). Ante tan duras condiciones heráldicas, dos ayuntamientos (Navacerrada y Villanueva de Peralès), han pedido que les incluyan en la lista de candidatos a tener escudo. Pero, por el momento, llevan meses pensando qué envían.

En *El País* de 29 de mayo de 1998, leemos la siguiente noticia:

El Consejo de Estado niega que una hija extramatrimonial pueda ser marquesa. Por seis votos a cuatro atribuye el título a un sobrino del marqués fallecido. La discriminación jurídica en el campo de la sucesión nobiliaria ha avanzado un nuevo peldaño, en forma de dictamen del Consejo de Estado que niega a la hija primogénita del marqués de la Vega Inclán, fallecido en 1994, su derecho a heredar el marquesado por ser hija extramatrimonial. La comisión permanente del Consejo de Estado ha dictaminado, por seis votos a cuatro, y de acuerdo con el criterio de la Diputación de la Grandeza y el Ministerio de Justicia, que el título debe expedirse a favor de un sobrino nieto del marqués fallecido.

COLABORACIONES

SOBRE UNA POSIBLE HIJA DE CARLOS V Y DE GERMANA DE FOIX

El profesor Fernández Álvarez acaba de publicar un importante estudio sobre la figura de Felipe II, que desgraciadamente no he tenido tiempo todavía de examinar. La obra ha recibido muy buenas críticas, lo cual no es de extrañar, teniendo en cuenta la categoría del autor, que es, sin duda, uno de nuestros mejores especialistas en el siglo XVI. Sin embargo, gracias a mi viejo y cultísimo amigo Enrique de la Cierva, llega a mis manos la fotocopia de unas páginas de esta obra en la que el autor sostiene la *fundada sospecha* de que nuestro Emperador Carlos V tuviera relaciones con la reina doña Germana, viuda de su abuelo, y que de ellas naciera una niña, desconocida por todos los historiadores hasta la fecha.

El tema es desde luego apasionante, aunque en el primer momento provoca alguna repugnancia. En efecto, de ser cierta, esta relación tuvo que tener lugar recién llegado el futuro Emperador a España, antes de que doña Germana volviera a contraer matrimonio y él partiera otra vez para su coronación como Emperador. Es decir en 1518. Lo que ocurre es que en aquellos años el futuro César tenía únicamente 18 años y la reina Germana más de treinta. Además, sabemos que la reina no fue nunca una mujer atractiva y era por entonces muy gruesa. Conocida es la historieta con la que el bufón don Francesillo de Zúñiga hacía las delicias de la Corte, narrando la imaginaria historia de la noche en que la reina se había caído de la cama y, de resultas, había roto dos entresuelos y matado varios criados que dormían debajo. Doña Germana, que era sin embargo muy apetecible por su buena posición económica, contrajo dos matrimonios después de estas fechas, con dos pobres de solemnidad, el primero en junio de 1519 con el margrave Juan de Brandeburgo-Ansbach y el segundo en 1526 con el Duque de Calabria. Con ninguno de los dos tuvo sucesión.

Las objeciones, después de descartar móviles políticos inexistentes, son por tanto las siguientes: ¿no encontró Carlos V, a su llegada a España, ninguna mujer más joven y atractiva que la viuda de su abuelo? Si esta relación -en todo caso esporádica- existió, ¿no es sorprendente que produjera un fruto que la propia naturaleza le negó a la reina en cada uno de sus tres matrimonios?⁽¹⁾. Por último, ¿cómo es posible que, habiendo existido esa niña, ningún autor de la época -piénsese en los indiscretos embajadores venecianos- nos haya nunca transmitido noticia alguna de ello?.

Pero, dicho esto, conviene preguntarnos ¿en qué se basa el profesor Fernández Álvarez para fundamentar la probabilidad de esta filiación? Pues bien, se apoya en dos documentos que transcribimos a continuación. El primero es un párrafo del testamento de la Reina Germana, otorgado en Liria el 8 de septiembre de 1536, en el que expresa lo siguiente:

Item, legamos y dexamos aquel hilo de perlas gruesas de nuestra persona, que es el mejor que tenemos, en el que hay ciento y treinta y tres perlas, a la serenísima doña Isabel, infanta de Castilla, hija de la Mat. del emperador mi señor e hijo y esto por el sobrado amor y voluntad que tenemos a Su Alteza...

Fernández Álvarez, después de calificar este texto, no sabemos bien por qué, como *asombroso*, arguye que, aunque efectivamente *no precisa el lazo que le unía con ella, salvo esa indicación de su gran amor y voluntad (...) cabría sospechar que se trataba de su hija pero nada más*. Según él, lo *definitivo* es sin embargo otro documento, que consiste en una carta del Duque de Calabria, viudo de la Reina doña Germana, dirigida a la Emperatriz Isabel, mujer de Carlos V, en la que le dice lo siguiente:

Vea V. Magt. el legado de las perlas que dexa a la serenísima Infanta doña Isabel, su hija. V. Mgt. mandará scrivirme si es servida que se le embien con hombre propio.

La conclusión de nuestro ilustre académico es la siguiente:

Por lo tanto el duque de Calabria nos lo precisa: esa Isabel de Castilla, a la que doña Germana señala en su testamento como hija del emperador, era también, en efecto, hija de doña Germana.

Pero, para llegar a esta conclusión, no nos dejaron de asombrar estas varias circunstancias. La primera: por qué si atribuimos valor filiatorio a la expresión *su hija*, cuando se aplica a la tan citada Infanta, en el segundo documento, no le concedemos ese mismo valor cuando se aplica por la misma reina al emperador *mi hijo*, en el primero. Vemos por tanto con qué facilidad utilizaba doña Germana la expresión *hijo* para demostrar el cariño, en ambos casos dirigido a familiares próximos; en el primero, al nieto de su marido difunto, y en el segundo, a la hija de éste.

La segunda: por qué razón el Duque de Calabria, viudo de doña Germana, se dirige a la Emperatriz para que recoja el legado concedido a la Infanta por su pretendida madre. ¿No sería más

1.-El único hijo conocido de doña Germana fue el infante don Juan, nacido en Valladolid el 3 de mayo de 1509, que murió el mismo día y que, de vivir, habría sido el sucesor del Rey Católico en la Corona de Aragón.

lógico que, de ser hija de doña Germana, ésta se hubiera educado con su madre y no con la mujer de su padre, a quien su presencia, además, le estaría recordando en todo momento el pecado de su marido?

Pero hay un tercer detalle, a mi modo de ver definitivo, que sorprende que no haya tenido en cuenta el autor de esta excelente obra: el que en ambos documentos se califique de *serenísima infanta* al fruto del pretendido pecado. Creo que esto echa por tierra la hipótesis hasta ahora defendida, pues ningún personaje de aquella época podía ignorar que esta denominación y título sólo se otorgaba a los hijos legítimos de los Reyes *sin que exista una sola excepción a lo largo de la historia*. Recordemos que ninguno de los *reconocidos* hijos naturales del Emperador -personajes de la importancia y rango de Margarita de Parma o de don Juan de Austria- gozaron de aquella dignidad; ni siquiera don Juan José de Austria, hijo de Felipe IV, que incluso aspiró a la Corona; ni, en fin, aquellos hijos de doña Leonor de Guzmán y de Alfonso XI, a los que ni un solo documento ni un solo pasaje de la crónica califican nunca con el título de *infantes*, pese a su importancia dinástica incuestionable. Y aunque se podría argüir que la reina viuda en su testamento, en un momento de chochez, pudiera llamar infanta al fruto de sus amores con el Emperador, es inimaginable que su viudo lo hiciera en carta oficial a la Emperatriz, para quien esta denominación habría sido una auténtica bofetada en detrimento de su prole legítima.

¿Pero, quién es entonces esta *serenísima infanta*? Pues a mi modo de ver nada más lógico que llegar a la conclusión de que es una hija del matrimonio imperial, es decir, de Carlos V y de Isabel de Portugal. Esto explicaría -además de que doña Germana la llamara en su testamento hija del Emperador- el que su viudo se dirigiera a la Emperatriz, para solicitar instrucciones sobre lo que se hacía con la joya que se legaba a su hija.

Para llegar a esta conclusión, sólo hay dos dificultades aparentes. Sobre la falta de consistencia de la primera ya hemos hablado antes. En efecto, el hecho de que la Reina viuda llamara *su hija* a la Infanta, pierde todo valor cuando en el otro documento llama *mi hijo* a su padre. La segunda objeción podría ser que no se conoce entre los hijos del matrimonio imperial ninguna hija de nombre *Isabel*. Pero este argumento tampoco es definitivo, vistas las fuentes que manejamos cuando hacemos esta aseveración. En efecto, sabemos que ni el padre Flórez ni Sandoval, citan a esta infanta, pero ninguno de ellos es infalible y escribieron con las limitaciones documentales propias de su época. Sin haber estudiado el tema, ni haber tenido tiempo para ello, pues escribo este artículo *a vuela pluma*, encuentro sin embargo a esta infanta Isabel citada como hija del emperador en la obra francesa de *Les Cahiers de Saint Louis*, núm. 19, pág. 1531 y de ella se dice, *Isabelle, nacida en el Real Alcázar de Madrid en 1529 y fallecida joven*. El autor alude como referencia bibliográfica a la obra del doctor Michel Dugast Rouillé, *Les Maisons souveraines d'Autriche* (1967), obra que desconozco, pero sobre la que procuraré obtener más información.

Para terminar. ¿Hay algo más lógico que Carlos V e Isabel de Portugal tuvieran por aquellos años una niña que se llamara Isabel, como su madre? ¿Es necesario para justificar la existencia de esta niña entrar a saco en el honor de una pobre reina estéril y gorda, cuatrocientos cincuenta años después de su muerte? Creo que mientras la documentación nos diga únicamente lo que nos dice, es absolutamente injustificable.

Jaime de Salazar, Académico de Número

PUBLICACIONES

Discursos de ingreso:

- C. Robles do Campo: Princesas en Europa (agotado)*
J. L. Sampedro: Consideraciones en torno al tratamiento de Alteza Real (agotado)
J. Van Halen: Los Van-Halen, una familia flamenca en España. 1.000 ptas.
J. Salazar Acha: Génesis y evolución histórica del apellido en España (2ª edic). 1.000 ptas.
F. de Moxó: Sacra Progenies. Aspectos genealógicos de la antroponimia religiosa. 1000 ptas
R. Serrador: Pendón de la Banda, Pendón de la Divisa Real, Guión del Rey. 1000 ptas
F. García Mercadal, Los títulos de la Casa Real algunas precisiones... 1000.ptas.

Obras Varias

- J. Gascón de Torquemada: Gaceta y nuevas de la Corte de España desde 1600 . 3.500 ptas.*
J. de Salazar Acha y Mqs. de Floresta: La Divisa, Solar y Casa Real de la Piscina. 2.000 ptas.
ANALES, volumen I (1991). 2.000 ptas.
ANALES, volumen II (1992-1993). 3.500 ptas.
ANALES, volumen III (1994-1995) 3.500 ptas.

Obras distribuidas por la Academia:

- Estudios Genealógicos y Heráldicos I, Madrid 1985, 3.000 ptas.*
E. Fernández Xesta, Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. 2.700 ptas.

Publicaciones de próxima aparición

- F. Menéndez Pidal de Navascués: Leones y Castillos.*

A los precios indicados para cada obra se les incrementará el IVA correspondiente, así como, en su caso, los gastos de envío.

Las publicaciones académicas pueden adquirirse en las siguientes librerías de Madrid:

Marcial Pons - Pza. Conde del Valle de Suchil, 8
Casa del Libro - Espasa Calpe - Gran Vía, 29
E&P Libros Antiguos - Alonso de Heredia, 21
Librería Gaudí - Argensola 13

Los números atrasados de este Boletín se solicitarán de la Tesorería al precio de 200 pesetas. La colección completa se obtiene del mismo modo, al precio de 5.000 pesetas.

Esta publicación se distribuye gratuitamente. No obstante, la Real Academia Matritense agradecerá a sus lectores y amigos las aportaciones que deseen enviar para ayuda de su publicación y distribución. Las aportaciones pueden enviarse mediante giro postal, cheque bancario o transferencia a Cajamadrid, c/ Villanueva 24, 28001 Madrid, cuenta corriente 6000169968, o Argentaria, Caja Postal, c/ Leopoldo Alas Clarín 8, 280035 Madrid, cuenta corriente 21754386.

